

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
46ª sesión
celebrada el lunes
13 de diciembre de 1999
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 46ª SESIÓN

Presidente: Sra. WENSLEY (Australia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 142 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991 (continuación)

TEMA 143 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE RWANDA Y DE LOS CIUDADANOS RWANDESES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES DE ESA NATURALEZA COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE ESTADOS VECINOS ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 (continuación)

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Consecuencias del proyecto de resolución A/54/L.36 relativo al tema 48 del programa para el presupuesto por programas (continuación)

Proyectos que han de financiarse con los recursos propuestos en la sección 33 (Cuenta para el Desarrollo)

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Mitigación de desastres naturales

/...

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.46
17 de abril de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SUMARIO (continuación)

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999
(continuación)

TEMA 151 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

Elección de un Vicepresidente

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 142 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991 (continuación) (A/54/120, A/54/395, A/54/518 y Corr.1 y A/54/645; A/C.5/54/30)

TEMA 143 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE RWANDA Y DE LOS CIUDADANOS RWANDESES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE GENOCIDIO Y OTRAS VIOLACIONES DE ESA NATURALEZA COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE ESTADOS VECINOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 (continuación) (A/54/30, A/54/393, A/54/521, A/54/496 y Corr.1, A/54/646 y Add.1; A/C.5/54/30)

1. El Sr. SKJØNSBERG (Noruega) dice que su país mantiene su firme apoyo a los tribunales para el enjuiciamiento de crímenes de guerra, en momentos en que ellos entran en una etapa decisiva. El Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha emitido la primera sentencia dictada por una corte internacional sobre el crimen de genocidio. La labor y la experiencia de los tribunales internacionales representan escalones importantes de progreso hacia el establecimiento de una corte penal internacional. La asignación de recursos financieros es indispensable para ello.

2. En lo que atañe a los procedimientos para la aprobación del presupuesto, la delegación noruega elogia a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) por los excelentes informes preparados, a pesar de la presión del tiempo (A/54/645 y A/54/646 y Add.1) y aguarda con interés el informe del Grupo de Expertos en que se evalúan la operación y el funcionamiento efectivos de los tribunales, como se pide en la resolución 53/212 de la Asamblea General. Noruega coincide con la Comisión Consultiva en que ese informe debe presentarse a los tribunales para que éstos formulen sus observaciones, en las que se han de señalar en particular qué recomendaciones se aplican o han de aplicarse y los motivos de la aplicación tardía en otros casos.

3. Preocupan a la delegación noruega las dificultades administrativas con que ha tropezado el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y ha seguido de cerca los esfuerzos hechos para mejorar las condiciones de trabajo en Arusha y Kigali. El Secretario ha conseguido mejorar los procedimientos administrativos durante el año anterior y ha terminado la construcción de una tercera sala de tribunal, pero aún hay atrasos en la labor judicial. El ritmo de los procedimientos judiciales debe acelerarse para hacer frente al volumen de trabajo creciente y para reducir el período de detención. La necesidad de un sistema de administración judicial mejor organizado y más favorable es urgente. La recomendación de la Comisión Consultiva sobre un crédito de 86,2 millones de dólares en cifras brutas representa una reducción de 1,7 millones de dólares en cifras brutas con respecto a la propuesta del Secretario General. Aun cuando la disminución parezca justificada, la delegación noruega desea conocer las observaciones de la Secretaría acerca de la posibilidad de que ello ocasione

/...

más demoras en la labor judicial. A ese respecto, sería difícil evaluar la necesidad de nuevos puestos hasta tanto el Tribunal reduzca considerablemente la tasa de vacantes.

4. El Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia se ha desarrollado hasta convertirse en una eficiente corte en funcionamiento, llevando a la justicia a aquellos cuya presencia impediría el establecimiento de la sociedad civil en la ex Yugoslavia. Advirtiéndole que la recomendación de la Comisión Consultiva sobre un crédito de 106,1 millones de dólares en cifras brutas para el año 2000 representa una merma de 4,5 millones de dólares en cifras brutas con respecto a la propuesta del Secretario General y conlleva una larga lista de reducciones de puestos, la delegación noruega pregunta a la Secretaría si esas reducciones podrían afectar negativamente la labor futura del Tribunal.

5. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que una financiación adecuada es esencial para el funcionamiento eficaz de los tribunales internacionales. Si bien la delegación pakistaní lamenta la falta del informe del Grupo de Expertos, parece que ese documento no tiene relación con la financiación y que las cuestiones presupuestarias pueden resolverse para fin de año. Sin embargo, el orador agradecería alguna orientación de la Comisión Consultiva sobre ese punto.

6. En lo que respecta a la cuestión de la indemnización en suma global para los supervivientes de los magistrados de los tribunales internacionales, la Comisión Consultiva ha recomendado la opción 1, que implica un mínimo de un mes de sueldo básico, en contraposición a la opción 2, que supone un mínimo de tres meses de sueldo básico. Sin embargo, aparentemente la opción 1 no se ajusta del todo a los términos y condiciones establecidos para los magistrados de la Corte Internacional de Justicia, como lo requieren los estatutos de los tribunales internacionales. La Comisión Consultiva ha solicitado pero no ha recibido información sobre las consecuencias financieras de las opciones 1 y 2. La delegación del Pakistán también agradecería alguna orientación sobre esa cuestión.

7. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que con anterioridad se han planteado cuestiones en relación con el personal gratuito. Tras la presunta depuración étnica de los albaneses de Kosovo a principios de 1999, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia ha intensificado y ampliado sus actividades. El descubrimiento de tumbas colectivas ha revelado la necesidad urgente de mayores recursos para documentar los lugares en que se han cometido crímenes, antes de que las pruebas se borren o desaparezcan. El Secretario General ha expresado su intención de utilizar los servicios gratuitos de personal forense como personal encargado de la identificación de las víctimas, con el estatuto de expertos en misión. Los gastos del personal conexo han sido sufragados por los donantes. Unos 375 funcionarios de esa clase han contribuido al proyecto de exhumaciones forenses y la labor sobre el terreno ha terminado para fines de octubre.

8. Los motivos principales del crecimiento de los recursos en el año 2000 son: la conversión del proyecto de exhumaciones en Bosnia y Herzegovina, de recursos extrapresupuestarios a presupuesto prorrateado; el mayor alcance de la actividad de investigación en Kosovo, incluidas las exhumaciones, previsto para el año 2000; la incorporación propuesta de puestos supernumerarios para prestar apoyo al mayor nivel de investigación, y el aumento propuesto de recursos

humanos para apoyar la labor de las salas de tribunal. Se han propuesto 98 nuevos puestos, 41 relacionados directamente con el nivel más alto de la actividad de investigación y 17 con servicios de apoyo. La distribución detallada figura en el anexo II del informe del Secretario General sobre la financiación del Tribunal (A/54/518).

9. Por lo que toca a las contribuciones voluntarias y las tasas de vacantes, para el 31 de octubre de 1999 se han recibido 29 millones de dólares en contribuciones voluntarias, de los que se han gastado 18,2 millones de dólares. Al 23 de noviembre de 1999, la tasa de vacantes ha sido de 7,5%. Puede encontrarse más información sobre este punto en los anexos de los informes del Secretario General (A/54/518) y la Comisión Consultiva (A/54/645).

10. En lo que respecta al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, a principios de 1999 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ha determinado que el Tribunal ha atendido de manera satisfactoria varias de sus recomendaciones y que ha introducido otras mejoras en la gestión financiera y la cobertura de puestos vacantes, pero que se necesitan nuevos esfuerzos para fortalecer el control de la administración de los bienes y el de las adquisiciones (A/54/393, párrs. 70 y 71);

11. La información sobre las contribuciones voluntarias figura en el anexo VI del informe del Secretario General sobre la financiación del Tribunal para Rwanda (A/54/521). A la fecha, se ha gastado un total de 5.980.000 dólares, principalmente en actividades de investigación, en el transporte de testigos y en el programa de protección de los testigos; algunos fondos se han utilizado para mejorar la infraestructura de comunicaciones.

12. Actualmente, la tasa general de vacantes es de 19,3%, que corresponde a una tasa de 24,8% para puestos del cuadro orgánico y una tasa de 15,7% para el cuadro de servicios generales y otras categorías. Entre enero y agosto de 1999, se han llenado 100 puestos vacantes. El anexo III del informe del Secretario General (A/54/521) incluye un desglose mensual de la tasa de vacantes.

13. Con referencia al atraso en la presentación de los informes del Secretario General sobre la financiación de los tribunales, no se ha dispuesto de toda la información de los propios tribunales a tiempo como para cumplir el plazo límite fijado del 1° de octubre. El año próximo, la Secretaría iniciará el proceso pertinente con mayor anticipación.

14. La información acerca de las consecuencias financieras de las dos opciones para la indemnización a los supervivientes de los magistrados de los tribunales se suministrará a la Quinta Comisión en documentos oficiales.

15. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta a las preguntas y observaciones formuladas, dice que la Comisión Consultiva ha pedido al Secretario General que presente el informe del Grupo de Expertos sobre los tribunales a la Asamblea General.

16. En cuanto a la declaración hecha por el Presidente del Tribunal Penal Internacional ante la Asamblea General el 8 de noviembre de 1999, el orador advierte del riesgo de arribar a conclusiones apresuradas antes de que el

informe del Grupo de Expertos sea presentado a la Asamblea General y de que sea objeto de las observaciones de la Comisión Consultiva.

17. Sobre si el informe del Grupo de Expertos habrá de repercutir o no en las estimaciones que tiene ante sí la Comisión, los efectos de la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos para mejorar la eficiencia de las operaciones de los tribunales se sentirán a largo plazo; en consecuencia, sería difícil utilizar el informe para ajustar esas estimaciones.

18. El Sr. SIAL (Pakistán) coincide en que el informe del Grupo de Expertos debe ser presentado a los tribunales para recabar sus observaciones y más tarde examinado por la Quinta Comisión durante el examen de la próxima presentación del presupuesto de esos tribunales. El orador entiende que actualmente se está traduciendo el informe; si la Comisión considera aceptable la idea, tal vez se pueda distribuirlo en su idioma original como texto oficioso. De todos modos, la falta del informe no debe impedir que la Comisión adopte una decisión sobre la financiación de los dos tribunales.

19. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que su delegación apoya las opiniones que acaba de expresar el representante del Pakistán.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Consecuencias del proyecto de resolución A/54/L.36 relativo al tema 48 del programa para el presupuesto por programas (continuación) (A/C.5/54/38)

20. La PRESIDENTA propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General el proyecto de decisión siguiente:

"La Asamblea General,

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre las consecuencias del proyecto de resolución A/54/L.36 para el presupuesto por programas (A/C.5/54/38) y hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/659);

2. Subraya que se suministrarán a la Misión todos los recursos necesarios para que cumpla plenamente su mandato;

3. Pide al Secretario General que, en caso de que los recursos extrapresupuestarios destinados a la Misión sean insuficientes, informe de ello a la Asamblea General para que ésta adopte medidas complementarias."*

21. El Sr. ACAKPO-SATSHIVI (Secretario de la Comisión) dice que el proyecto de decisión debe incorporar la recomendación que figura en el párrafo 28 de la declaración de consecuencias financieras del Secretario General, que dice así:

* Traducción provisional.

"... si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/54/L.36, las necesidades de recursos de 10.353.200 dólares (9.173.100 dólares para la MICAH y 1.180.100 dólares para la MICIVIH) se sufragarán con cargo a la consignación de 90.387.200 dólares para misiones políticas especiales que se solicita en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001."

22. La PRESIDENTA dice que entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de decisión, en su forma revisada oralmente.

23. Así queda acordado.

Proyectos que han de financiarse con los recursos propuestos en la sección 33 (Cuenta para el Desarrollo) (A/54/7/Add.8; A/C.5/54/37)

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/54/6/Rev.1/Add.1 y A/54/7/Add.6)

Mitigación de desastres naturales (A/53/641; A/54/7)

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (A/C.5/54/26)

Análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/54/520 y A/54/657)

24. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los cinco asuntos dice que, en su informe (A/C.5/54/37), el Secretario General ha presentado proyectos que han de financiarse con cargo a la estimación de 13.065.000 dólares que debe aprobar la Asamblea General en la sección 33 (Cuenta para el Desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. En adelante, el informe debe presentarse con mayor antelación para facilitar el examen de los proyectos y de los costos correspondientes por los órganos apropiados. En su informe conexo (A/54/7/Add.8), la Comisión Consultiva elogia a la Secretaría por la claridad y la calidad del informe del Secretario General, concuerda con las propuestas del Secretario General y describe las funciones del Comité del Programa y de la Coordinación, la CCAAP y la Segunda Comisión en los futuros exámenes de los informes sobre proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

25. En su informe sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) (A/54/7/Add.6), la Comisión Consultiva hace notar que la estimación para el CCI ha sido presentada con arreglo al nuevo procedimiento aprobado por la Asamblea General en su decisión 53/411 B. La contribución de las Naciones Unidas al presupuesto del CCI para el bienio 2000-2001 es de 19.980.000 dólares (29,2 millones de francos suizos). La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de esa suma, incluida la solicitud referente a dos nuevos puestos de la categoría P-4. Sin embargo, no ha habido acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para reclasificar dos puestos de la categoría P-3 a la categoría P-4 y un puesto de la categoría P-2 a la categoría P-3, como ha propuesto el CCI. La Comisión Consultiva ha expresado

/...

serias reservas acerca de las consecuencias de la situación. El Secretario General no ha hecho propuesta alguna sobre la reclasificación de los puestos. No se trata del número y la categoría, sino de una cuestión de principio que debe abordarse a fin de garantizar que los nuevos arreglos para la formulación y revisión del presupuesto del CCI por las organizaciones matrices no sufran efectos negativos. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General no tome medidas con respecto a las tres reclasificaciones y que las secretarías de las Naciones Unidas y la OMC examinen el problema, teniendo presentes las necesidades expuestas por el CCI. Los resultados del examen deben reflejarse en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2000-2001.

26. Las opiniones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la mitigación de los desastres naturales figuran en los párrafos VI.31 y VI.32 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/54/7).

27. El Secretario General ha transmitido a la Asamblea General una recomendación de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) acerca de una subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con la resolución 39/148 H de la Asamblea General. Como la suma ya está incluida en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 5 de su informe (A/C.5/54/26).

28. Las cuestiones planteadas en el informe del Secretario General sobre los recursos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales (A/54/520) ya han sido señaladas a la atención de la Asamblea General por la Comisión Consultiva en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7/Rev.1), así como en su primer informe respecto del bienio 2000-2001 (A/54/7), pero hasta el presente la Secretaría no ha tomado medidas para atender esas preocupaciones. La Comisión Consultiva ha llegado a la conclusión de que la cuestión no ha sido tratada correctamente desde el punto de vista del procedimiento y de que ha faltado coordinación entre las dependencias de la Secretaría. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda en su informe (A/54/657) que la Secretaría atienda sus preocupaciones y los problemas administrativos y financieros planteados en el informe del Secretario General (A/54/520) y presenta otro informe al respecto a la Asamblea General, en la continuación de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, oportunidad en que la Comisión Consultiva volverá a examinar la cuestión.

29. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General sobre los proyectos que han de financiarse con los recursos propuestos en la sección 33 (Cuenta para el Desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/C.5/54/37), dice que el nivel propuesto para la Cuenta para el Desarrollo es de 13.065.000 dólares, como en el bienio actual. La Asamblea General, en sus resoluciones 53/220 A y 53/220 B, ha aprobado siete proyectos para el primer tramo en forma especial y por una sola vez. En la resolución 54/15, la Asamblea General ha decidido establecer una cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias, que ha posibilitado la formulación de las 16 nuevas propuestas para el segundo tramo que se describen en el informe.

30. En la formulación de los proyectos, la Secretaría se ha basado en los criterios enunciados en el párrafo 5 de la resolución 53/220 A de la Asamblea General y en las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/54/7/Add.4). Los proyectos están destinados a la creación de capacidad con efectos multiplicativos y demostrativos en los países en desarrollo; el fomento de la cooperación regional y subregional y la utilización de recursos humanos y técnicos disponibles en los países en desarrollo.

31. Las 16 propuestas han sido seleccionadas tras un examen conjunto de una variedad más amplia de propuestas presentadas por entidades representadas en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. A diferencia del primer tramo, que se ha centrado en la formación de redes para el desarrollo, la serie actual de propuestas se orienta hacia una gama amplia de cuestiones de desarrollo, incluidas las siguientes: creación de capacidad de planificación y ordenación de recursos naturales y de desarrollo sostenible basado en los recursos; fortalecimiento de la capacidad regional de desarrollo estadístico; promoción de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; integración de los países en el sistema comercial multilateral; análisis de la sostenibilidad de la deuda y promoción de la igualdad entre los géneros en África. En el tramo actual, se ha hecho particular hincapié en las necesidades económicas y sociales de África, una cuestión de alta prioridad en el plan de mediano plazo.

32. Algunos de los proyectos se emprenderán conjuntamente por dos o más entidades representadas en el Comité Ejecutivo. Por ejemplo, el proyecto F será un proyecto conjunto de la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. En otros casos, se espera que la entidad participante coopere estrechamente con la comisión regional pertinente y establezca vínculos de colaboración con las oficinas del PNUD en los países. Todos los proyectos se ajustarán plenamente al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y, en consecuencia, serán administrados por las entidades presupuestarias regulares de conformidad con los procedimientos establecidos.

33. La Secretaría está consciente de la petición de la Asamblea General de que debe seguir de cerca la ejecución de los proyectos e informar sobre sus resultados. En mayo de 2001 se presentará a la Comisión Consultiva y a la Asamblea General un informe anual sobre el primer año de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo. Actualmente se procede a establecer un sistema de supervisión y evaluación para prestar apoyo al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en su función de director de los programas de la Cuenta.

34. El Sr. BARNWELL (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que lamenta el retraso excesivo en la presentación del informe del Secretario General sobre los proyectos que han de financiarse con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (A/C.5/54/37), razón por la cual los órganos de expertos competentes, como el Comité del Programa y de la Coordinación, no han podido examinar la descripción de los programas de la sección 33. Ello constituye una contravención del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. En adelante, deben

presentarse propuestas detalladas al Comité del Programa y de la Coordinación, para que éste las examine y formule sus recomendaciones. Todas las resoluciones de la Asamblea General relativas a la Cuenta para el Desarrollo han insistido en que la sección 33 debe ajustarse al Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. Por lo tanto, el plazo propuesto para los proyectos no debe servir de precedente a otras secciones del presupuesto. Además, en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1998-1999 no se han indicado las economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia. La Secretaría debe proporcionar esa información para facilitar las consultas oficiosas sobre la sección 33.

35. El orador deplora asimismo la presentación tardía del proyecto de presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/54/6/Rev.1/Add.1), motivo por el cual la Comisión no ha contado con las opiniones autorizadas del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la descripción de los programas. En el futuro, ese fascículo del presupuesto debe publicarse a tiempo, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Por último, pide a la Secretaría que aclare las cuestiones planteadas en el párrafo 3 del informe de la Comisión Consultiva (A/54/7/Add.8).

36. El Sr. HERRERA (México) dice que comparte las preocupaciones expresadas por la delegación de Guyana acerca de la publicación tardía del informe sobre los proyectos que han de financiarse con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. Sin poner en duda la importancia del desarrollo africano, el orador subraya que las actividades en África no deben llevarse a cabo en desmedro de las actividades en otras regiones. El Sr. Herrera observa con mucho desaliento que, de los proyectos descritos en el documento A/C.5/54/37, solamente uno está destinado a la América Latina y el Caribe. Es evidente que esa parte del mundo no constituye una prioridad para la Organización.

37. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que apoya plenamente las opiniones expresadas por el representante de Guyana sobre la Cuenta para el Desarrollo. Con respecto al análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/54/520), el párrafo 29 indica claramente que el volumen de trabajo de la Sección aumentará pronunciadamente y que la Sección deberá encontrar nuevas maneras de alcanzar sus objetivos. Deben proporcionarse recursos suficientes para apoyar la labor de la Organización con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, no se han incluido propuestas presupuestarias concretas en el documento. El orador se pregunta el por qué de la omisión, especialmente si se tiene en cuenta que la Comisión Consultiva ha solicitado con anterioridad esas propuestas en su primer informe sobre el presupuesto por programas del bienio 1998-1999 (A/52/7).

38. La Sra. SUN Mingjin (China) dice que apoya plenamente las observaciones formuladas por la delegación argelina acerca de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales. Según el informe del Secretario General, el volumen de trabajo de la Sección aumenta, en particular si se tiene en cuenta que el número de las sesiones proyectadas originalmente para el bienio 2000-2001 ya se ha duplicado.

En consecuencia, debe dotarse a la Sección de los recursos adecuados para que pueda atender su carga de trabajo creciente.

39. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y que aguarda con interés el suministro de información sobre las cuestiones planteadas. En el párrafo 3 de su resolución 53/220 A, la Asamblea General ha subrayado que, al poner en práctica los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, debería prestarse particular atención a la utilización de los recursos técnicos, humanos y de otra índole de que disponen los países en desarrollo. El orador pregunta si esa disposición se tendrá en cuenta en caso de que se apliquen las propuestas que figuran en el documento A/C.5/54/37.

40. En varias resoluciones relativas a la Cuenta para el Desarrollo, la Asamblea General ha subrayado que los proyectos que han de financiarse con cargo a esa Cuenta deben ser formulados y ejecutados en consonancia plena con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas de presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como con el Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. Sin embargo, la inclusión de plazos en todos los proyectos propuestos no se ajusta a esas normas y reglas. En su resolución 53/220 B, la Asamblea General ha decidido que la duración anticipada de los proyectos aprobados por dicha resolución no deben servir de precedente para la fijación de plazos. Como esa disposición es bastante clara, el orador se pregunta por qué se han incluido plazos en las propuestas que figuran en el documento A/C.5/54/37.

41. El Sr. ABDALLAH (Sudán) dice que la cuestión de la estimación de necesidades de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría en materia de recursos técnicos y de personal, enunciada en el documento A/54/657, ha sido examinada en consultas officiosas. En esa oportunidad algunas delegaciones, incluida la del Sudán, han expresado su profunda preocupación por la situación a que hace frente la Sección y por la necesidad de que se le preste apoyo inmediato. También se ha señalado en el informe de la Comisión Consultiva que ha habido un aumento del volumen de trabajo de la Sección. El Sr. Abdallah hace notar con preocupación la observación que figura en el informe de que la cuestión no ha sido tratada correctamente por la Secretaría desde el punto de vista del procedimiento. El orador expresa su acuerdo pleno con la opinión formulada por los representantes de Argelia y China sobre la necesidad de que se ofrezca apoyo a la Sección para que pueda cumplir sus funciones.

42. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, en el documento A/C.5/54/37, la Secretaría ha propuesto una gama amplia de proyectos para el cumplimiento de los propósitos de la Cuenta para el Desarrollo. Si bien aprecia la forma en que se han presentado los proyectos, el orador siente preocupación por la necesidad de encontrar maneras de evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos señalados en el documento. Esa opinión es compartida por la Comisión Consultiva y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales (A/54/7/Add.8, párr. 4). Deben adoptarse medidas claras antes de que se emprendan los proyectos, a fin de que los Estados Miembros sepan si se han alcanzado los objetivos. El Sr. Repasch pide a la Secretaría que explique la forma en que se haría eso. También le preocupa que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tenga que llevar a cabo

los últimos cuatro proyectos enumerados en el documento. Las irregularidades administrativas han mermado la capacidad de la UNCTAD para administrar eficazmente su programa de trabajo. El Secretario General debe adoptar medidas inmediatas para corregir dichos problemas, a fin de que la UNCTAD ejecute esos proyectos ateniéndose estrictamente a las normas y reglas de la Organización.

43. En su informe sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/54/7/Add.6), la Comisión Consultiva acepta las propuestas presupuestarias, con excepción de la reclasificación de puestos propuesta en el párrafo 11B.5 del documento A/54/6/Rev.1/Add.1. Como la delegación de los Estados Unidos se opone a cualquier aumento en el presupuesto de la Organización, no puede aceptar el incremento propuesto de 1,3% en el presupuesto del Centro de Comercio Internacional (CCI). A igual que todas las demás organizaciones de las Naciones Unidas, el CCI debe adoptar medidas de eficiencia que le permitan funcionar en el actual nivel de recursos.

44. De modo análogo, la delegación estadounidense no puede apoyar la subvención propuesta para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto de la mitigación de los desastres naturales. El arreglo concertado para el presente bienio ha sido temporal, como lo es el arreglo propuesto para el próximo. La delegación de los Estados Unidos no puede aceptar que se establezca un arreglo permanente mediante la sucesión de arreglos transitorios. El PNUD ya ha tenido amplia oportunidad de encontrar otras fuentes de financiación para esas actividades. Asimismo, la subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) ha sido un arreglo temporal. El orador deplora que los esfuerzos del UNIDIR por encontrar otras fuentes de ingresos hayan fracasado; sin embargo, si no se dispone de otros recursos, el UNIDIR debe revisar su programa de trabajo y sus fuentes de financiación. La delegación estadounidense se opone al otorgamiento de una subvención al UNIDIR, porque no es correcto utilizar recursos de las Naciones Unidas para subsidiar a otras organizaciones a expensas del presupuesto ordinario. Sin embargo, si otras delegaciones lo consideran nuevamente necesario con carácter transitorio, los fondos deben consignarse en la sección del presupuesto relativa a la cooperación técnica, cuyo propósito es financiar actividades temporarias de esa naturaleza. De no ser así, la subvención puede llegar a ser una parte permanente del presupuesto. Por último, el orador concuerda con las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y tiene interés en recibir más información de la Secretaría en respuesta a las preocupaciones de la Comisión Consultiva.

45. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que apoya las opiniones expresadas en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas. Dado que la Asamblea General aún no ha adoptado una decisión sobre los indicadores de ejecución, deben aplicarse los criterios establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 53/220 A y B para medir la ejecución de los proyectos. La propuesta de la Secretaría respecto de 16 proyectos que han de ejecutarse en el próximo bienio debió haberse presentado antes, a fin de que también la Segunda Comisión pudiera examinarla. En adelante, las recomendaciones relativas a aspectos de programas de los proyectos propuestos deben presentarse al Comité del Programa y de la Coordinación para que éste formule sus observaciones antes de que ellas sean presentadas a la Asamblea General.

46. La oradora reconoce la función de la UNCTAD como centro de coordinación de las actividades de comercio y desarrollo y acoge con agrado los proyectos que debe llevar a cabo la UNCTAD con respecto a las materias pertinentes. La Sra. Buergo Rodríguez concuerda con las observaciones de la delegación guyanesa sobre el CCI y reafirma el apoyo de su delegación al otorgamiento de una subvención al UNIDIR, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General a ese respecto. Con referencia a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, la oradora comparte las opiniones expresadas por los representantes de Argelia, China y el Sudán, y hace suyas las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el pronunciado aumento del volumen de trabajo de la Sección. Sin embargo, expresa su preocupación por la presentación tardía del informe del Secretario General sobre la materia, que ha impedido que la Tercera Comisión lo examinara. También le preocupa advertir que en el informe no figuren propuestas presupuestarias concretas, aun cuando el documento haya sido presentado en relación con el tema 121 del programa. Se pregunta por qué no se han incluido en el informe propuestas sobre medidas de la Asamblea General encaminadas a resolver los problemas descritos en el texto.

47. El Sr. ADAM (Israel) recuerda a los miembros que, en diversas ocasiones, el Secretario General ha destacado la importancia de la asociación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. El número creciente de organizaciones no gubernamentales que solicitan el reconocimiento del Consejo Económico y Social como entidades de carácter consultivo y la enorme carga de trabajo de la Sección de Organizaciones No Gubernamentales indican la necesidad de que se adopte una decisión crucial. La Asamblea General debe optar entre reconocer la importante función de la sociedad civil en la labor de la Organización, proporcionando a la Sección los recursos adecuados, o decidir que las Naciones Unidas cambiarán su actitud respecto de esas organizaciones y revertir la tendencia democrática que caracteriza actualmente su labor. El orador deplora que el informe pertinente se haya presentado con atraso y no contenga recomendaciones sustantivas sobre medidas inmediatas para resolver la situación que describe.

48. El Sr. PAREDES (Colombia) dice que apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y que comparte el desaliento de la delegación mexicana por la escasa prioridad atribuida a la América Latina y el Caribe en la formulación de las propuestas sobre la utilización de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo. El orador apoya las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la necesidad de asignar recursos adecuados a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales.

49. El Sr. SAREVA (Finlandia), quien habla en nombre de la Unión Europea, dice que los proyectos propuestos en la sección 33 se ajustan plenamente al Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, puesto que los plazos especificados se aplicarán a los programas y no a los proyectos. El orador conviene con la Comisión Consultiva (A/54/7/Add.8, párr. 4) en que el apoyo prestado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la elaboración y ejecución de los proyectos en cuestión no debe conducir a la creación de una estructura dentro del Departamento a ese respecto. Además, concuerda con el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en cuanto a la necesidad de fortalecer las funciones de supervisión y evaluación, de forma de mejorar la medición de los resultados

alcanzados por los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

50. El Sr. MEDINA (Marruecos) dice que apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. El atraso en la presentación de la documentación es un problema serio, especialmente para las delegaciones pequeñas, y la Secretaría debe tomar medidas para corregir la situación. El orador reitera el apoyo de su delegación a las actividades de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y la necesidad de que se le provea de recursos adecuados para que pueda ocuparse de su volumen de trabajo y cumplir eficazmente su mandato.

51. La Sra. PETROSINI (Venezuela) dice que hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. Lamenta la presentación tardía del documento A/C.5/54/37 y la desigual distribución geográfica de los proyectos propuestos en ese documento. Solamente un proyecto, que representa menos del 3% del total de los recursos disponibles en la sección 33, se propone para América Latina y el Caribe. La Sra. Petrosini está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la propuesta debió haberse presentado a la Segunda Comisión para recabar sus observaciones sobre el contenido de los proyectos, puesto que ello habría sido útil para el análisis de las propuestas por la Quinta Comisión.

52. El Sr. DEN HARTOG (Brasil) dice que su delegación desea asociarse a la declaración hecha por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. Lamenta el atraso en la publicación del informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/54/37, que ha impedido que las delegaciones examinen adecuadamente los proyectos que han de financiarse con los recursos propuestos en la sección 33. Sin embargo, a primera vista parece que sólo uno de los 16 proyectos propuestos, el proyecto I, beneficiará a la región a que pertenece el orador. Si bien apoya la prioridad asignada al desarrollo de África, el Sr. Den Hartog considera que se debió haber adoptado un enfoque más equilibrado con respecto a las necesidades de otras regiones.

53. El Sr. GALLARDO (Bolivia) dice que está de acuerdo con los oradores anteriores en que no hay equidad geográfica en las propuestas formuladas en el informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/54/37.

54. El Sr. TOSCANO (Ecuador) dice que su delegación apoya plenamente la declaración hecha por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. Deplora profundamente la publicación atrasada del informe del Secretario General. Después de examinar las propuestas presentadas en el informe, el orador estima que la región de América Latina y el Caribe no ha recibido el mismo trato que otras regiones. Ella también necesita de cooperación para el desarrollo y debe haber un enfoque más equilibrado para la distribución de los recursos propuestos en la sección 33. El orador no ve con claridad la conveniencia de los proyectos N y O.

55. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la presentación de propuestas detalladas sobre la utilización de los recursos propuestos en la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas se ha retrasado en espera de la aprobación por la Asamblea General de las modalidades de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo, que sólo se ha producido el 29 de octubre de 1999. De ese modo, el Secretario General se ha visto un tanto limitado respecto de la fecha de publicación del informe.

Sin embargo, el Secretario General Adjunto conviene en que las propuestas futuras deben presentarse en primer lugar al Comité del Programa y de la Coordinación y después a la Comisión Consultiva, para que esos órganos formulen sus observaciones sobre los aspectos programáticos y financieros, respectivamente, en consonancia con la práctica establecida y de acuerdo con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. El orador desea dar seguridades a la Comisión de que la Secretaría ha tratado de garantizar que todos los elementos de las propuestas de proyectos se ajusten a los mandatos de las entidades que deben ejecutarlos.

56. No es correcto afirmar que sólo el proyecto I, que debe ser ejecutado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, beneficiará a esa región. Muchas de las actividades planificadas en el contexto de proyectos no relacionados directamente con una región concreta, incluidos los proyectos H, M, N, O y P, se llevarán a cabo en la región. Al supervisar y evaluar los resultados de los proyectos, la Secretaría tendrá en cuenta el criterio del equilibrio geográfico.

57. El fomento de la cooperación Sur-Sur ha sido una prioridad en la preparación de los proyectos. Así, el proyecto D (Fomento de la capacidad de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible) dará lugar al establecimiento y mejoramiento de vínculos institucionales y de corrientes de información entre las principales organizaciones que se ocupan del desarrollo sostenible en Barbados y Maldivas. Asimismo, la utilización de recursos humanos y técnicos de las regiones en desarrollo es un aspecto importante de los proyectos, como se pide en la resolución 53/220 de la Asamblea General.

58. Los proyectos propuestos no están sujetos a plazos ni a cláusulas de expiración, pero tampoco pueden continuar indefinidamente. La Secretaría se ha limitado a fijarles una duración anticipada. El orador conviene en que es preciso determinar criterios claros para evaluar los efectos de los proyectos en las regiones en desarrollo, tomando como punto de partida los criterios establecidos en la resolución 53/220 de la Asamblea General.

59. El Sr. HALBWACHS (Contralor) recuerda a los miembros que, en su decisión 53/411 B, la Asamblea General ha hecho suyos los procedimientos administrativos relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI). Evidentemente, hace falta una mejor coordinación entre las Naciones Unidas y la OMC a fin de garantizar que, en el futuro, el proyecto de presupuesto por programas del CCI esté listo para ser examinado en tiempo oportuno. El incremento de recursos propuesto del 1,3%, que se relaciona principalmente con el establecimiento de dos puestos de la categoría P-4, refleja la prioridad que se atribuye a las actividades del CCI. La Secretaría de las Naciones Unidas se ha opuesto a la reclasificación de dos puestos de la categoría P-3 a la categoría P-4 y de un puesto de la categoría P-2 a la categoría P-3, dada la necesidad de mantener puestos de nivel de ingreso y con arreglo a su política de frenar la inflación de la estructura de categorías. Sin embargo, la Secretaría se propone examinar la cuestión de acuerdo con la recomendación de la CCAAP, siempre que esa recomendación sea aprobada por la Asamblea General.

60. El artículo 7 del estatuto del UNIDIR dispone la financiación del Instituto mediante una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El arreglo no es temporal.

61. Las necesidades de recursos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría han sido examinadas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Además, se ha ofrecido un análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección en el documento A/54/520, en cumplimiento de la resolución 1999/34 del Consejo Económico y Social. La Secretaría examinará las preocupaciones expresadas por la CCAAP, así como las cuestiones administrativas y financieras planteadas en el documento A/54/520, y presentará un informe al respecto a la Asamblea General, en la continuación de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, con arreglo a la recomendación que figura en el párrafo 6 del informe conexo de la CCAAP (A/54/657), siempre que esa recomendación sea aprobada por la Asamblea.

62. La Sra. CASTELLANOS GONZÁLEZ (Guatemala) dice que su delegación se asocia a la declaración hecha por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. Deplora la publicación tardía de gran parte de la documentación que tiene ante sí la Comisión, lo que ha aumentado el volumen de trabajo ya oneroso de las delegaciones pequeñas, como la guatemalteca. Acoge con agrado las aclaraciones ofrecidas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en relación con los proyectos que han de financiarse con los recursos solicitados en la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas, pero no está convencida de que la Secretaría haya tomado plenamente en cuenta las necesidades de la región de América Latina y el Caribe, donde el proceso de desarrollo sufre los efectos de varios problemas, incluidos los desastres naturales frecuentes.

63. El Sr. JARA (Chile) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. La explicación brindada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales sobre el atraso en la publicación del informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/54/37 no es enteramente satisfactoria. La Cuenta para el Desarrollo constituye una prioridad para la delegación chilena, que confía en que la Secretaría velará por que en adelante toda la documentación se publique oportunamente. El orador lamenta que en el informe del Secretario General no se haya incluido un desglose de la asignación de recursos por región y desea saber qué proporción de esos recursos ha sido reservada para las actividades que han de emprenderse en los países de América Latina y el Caribe.

64. El Sr. SIAL (Pakistán) solicita una aclaración con respecto al párrafo 5 del informe de la CCAAP que figura en el documento A/54/7/Add.8, en que se expresa que el Secretario General presentaría un informe sobre los planes de los directores de programas para mejorar la productividad en el segundo trimestre de 2000. En su resolución 54/15, la Asamblea General ha decidido que las economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia pueden indicarse en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto. La identificación de las economías antes de la aplicación del proyecto de presupuesto por programas no se ajusta a los procedimientos presupuestarios de la Organización.

65. En el párrafo 9 de su informe, la Comisión Consultiva recomienda que en el futuro se presente un resumen de las propuestas de proyectos al Comité del Programa y de la Coordinación para que formule observaciones sobre los aspectos programáticos. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, deben suministrarse al Comité del programa y de la Coordinación propuestas completamente detalladas de cada sección del proyecto de presupuesto por programas. La delegación pakistaní no objeta la recomendación de la CCAAP de que las propuestas de proyectos se presenten también para su examen a la Segunda Comisión. Sin embargo, el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación no permiten esa medida.

66. La delegación pakistaní no acepta la explicación ofrecida por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales acerca del atraso en la publicación del informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/54/37.

67. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que su delegación sigue preocupada porque la Secretaría no se ha ocupado de los problemas administrativos y financieros planteados en el informe del Secretario General sobre el análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/54/520). Deberían haberse presentado propuestas concretas en el contexto del proyecto de presupuesto para el bienio 2000-2001, para dar lugar a que la Sección atendiera su volumen de trabajo y sus responsabilidades crecientes. El orador observa que la Comisión Consultiva ha hecho referencia a esos problemas en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7/Rev.1).

68. El Sr. TOSCANO (Ecuador) dice que, aun cuando los recursos propuestos en la sección 33 sean modestos, la Secretaría puede hacer más para atender las necesidades de los países de la América Latina y el Caribe; de lo contrario, las Naciones Unidas corren el riesgo de perder una oportunidad importante de transformarse en agente del desarrollo de la región.

69. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a la cuestión planteada por el representante del Pakistán, dice que, con arreglo a las modalidades aprobadas por la Asamblea General, el informe que debe presentar el Secretario General a que se refiere el párrafo 5 del informe de la CCAAP que figura en el documento A/54/7/Add.8 incluiría solamente la descripción de los planes para mejorar la productividad. Las economías resultantes serán identificadas en el segundo informe de ejecución del presupuesto, en el otoño de 2000, una vez completada la aplicación de esos planes.

70. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el propósito de las propuestas de proyectos es observar la forma en que se puede utilizar la Cuenta para el Desarrollo en la creación de capacidad en los países en desarrollo y fomentar el tipo de vínculos que pueda beneficiar a todos esos países. Como se trata de una cuenta de nivel modesto, las propuestas

de proyectos intentan utilizar los fondos disponibles de formas muy concretas en actividades que al presente no se llevan a cabo en escala suficientemente amplia.

71. En respuesta a la solicitud de información adicional sobre las propuestas del Secretario General que ha formulado la delegación chilena, cabe aclarar que el programa de capacitación en rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo para Asia y el Pacífico (propuesta B) se pondrá en práctica no solamente en Asia, sino también en América Latina y el Caribe. Cuatro ejercicios regionales compondrán el proyecto de fomento de la capacidad y desarrollo institucional para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (propuesta H) que, en consecuencia, se ejecutará en diversas regiones, incluida la América Latina. Las propuestas M, O y P abarcan muchas actividades para América Latina y el Caribe, que han de ejecutarse durante el primer tramo. Los proyectos se extenderán a otras regiones en el segundo tramo.

72. En lo que respecta a la presentación tardía de las propuestas de proyectos, la obtención de la aprobación final de las modalidades ha tomado un tiempo superior al previsto. El orador conviene con el representante del Pakistán en que en el futuro deben observarse las normas que rigen la planificación de programas.

73. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta a la solicitud de aclaración del representante del Pakistán con respecto al párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/54/7/Add.8, dice que la CCAAP no ha tenido la intención de transgredir las reglas y normas vigentes que disponen que la información relativa a las propuestas de proyectos sean presentadas al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC). No debió haberse incluido la palabra "resumen" en la tercera oración de ese párrafo. Lo que la Comisión Consultiva ha querido decir es que las propuestas de proyectos deben presentarse al CPC conforme a las reglas y normas vigentes y que éste debe examinarlas de acuerdo con su mandato. Esas propuestas deben presentarse después a la Comisión Consultiva para que ésta las examine con arreglo a su propio mandato.

74. El Sr. JARA (Chile) dice que, aun cuando la información suministrada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales sea satisfactoria, ella debería haberse expuesto claramente en el informe del Secretario General (A/C.5/54/37). Las propuestas de proyectos se evalúan en las capitales respectivas de los Estados Miembros y, por lo tanto, la Secretaría debe ofrecer la información que los gobiernos necesitan para esa evaluación.

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999
(continuación) (A/54/7/Add.3 y A/54/501)

75. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva que figura en el documento A/54/7/Add.3, dice que la Comisión Consultiva recomienda que, a título excepcional, se mantenga la cuenta especial y se conserve el saldo no utilizado hasta que concluyan todas las actividades y los programas detallados en el informe del Secretario General (A/52/898 y Corr.1).

76. El Sr. BARNWELL (Guyana) quien habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los Estados en cuya representación interviene apoyan las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que revisten especial importancia para los países en desarrollo. Esos Estados están de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que, a título excepcional, se mantenga la cuenta especial y se conserve el saldo no utilizado hasta que concluyan todas las actividades y los programas detallados en el informe del Secretario General (A/52/898 y Corr.1) y aprobados por la Asamblea General en su resolución 53/3.

77. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que se deben conservar los recursos de la cuenta especial hasta que se hayan llevado a cabo todas las actividades aprobadas por mandato.

78. La PRESIDENTA propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General el proyecto de decisión siguiente:

"La Asamblea General,

Toma nota de la información presentada en el informe del Secretario General que figura en el documento A/54/501 y está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto."

79. Así queda acordado.

TEMA 151 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/54/L.16

80. El Sr. HUMENNY (Ucrania), presentando el proyecto de decisión A/C.5/54/L.16, dice que el proyecto de decisión debe examinarse en relación con el tema 151 del programa y no con el tema 151 b), como se indica en el documento. Además, la referencia que figura en el proyecto a "todas las contribuciones financieras de Ucrania a la organización" debe leerse así: "todas las contribuciones financieras de la República de Belarús y de Ucrania a la Organización".

81. El Sr. VANTSEVICH (Belarús) dice que la omisión de la República de Belarús en el proyecto de texto es un error técnico que puede ser corregido en consultas oficiosas.

82. El Sr. SAREVA (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, pide a la mesa que programe la celebración de consultas oficiosas para que los miembros puedan examinar la cuestión con los representantes de la Secretaría.

83. El Sr. EKORONG A NDONG (Camerún) dice que su delegación comprende las preocupaciones de las delegaciones de Belarús y Ucrania y está dispuesta a participar en las consultas oficiosas sobre la cuestión, que merece una atención urgente.

84. El Sr. LOZINSKY (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya el proyecto de decisión y está dispuesta a participar en las consultas oficiosas sobre la cuestión.

85. La PRESIDENTA dice que la Comisión se pronunciará sobre el proyecto de decisión en una sesión ulterior. Entre tanto, los representantes de Belarús y Ucrania proseguirán sus consultas bilaterales con otras delegaciones, con miras a concertar un acuerdo sobre el proyecto de decisión.

ELECCIÓN DE UN VICEPRESIDENTE

86. La PRESIDENTA dice que, a raíz de la partida de la Sra. Cardozo de la Misión Permanente de Panamá, la Comisión debe nombrar un nuevo Vicepresidente, del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El Grupo ha propuesto la candidatura de la Sra. Buergo Rodríguez (Cuba) para llenar el puesto vacante. Como no hay otra candidatura, la Presidenta entenderá que la Comisión desea elegir a la Sra. Buergo Rodríguez (Cuba).

87. La Sra. Buergo Rodríguez (Cuba) es elegida Vicepresidenta de la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.